
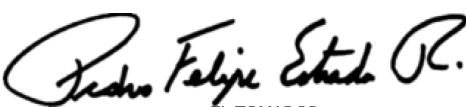


TOMADOR		POLIZA DE SEGURO DE		POLIZA / ENDOSO	
CASALIMPIA S A		RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO		17443 / 1	
AV EL DORADO 100 BIS 70 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA		LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA			
NIT: 8600104511 Teléf. 4578383		BOGOTÁ, D.C., 16/11/2022.			
		VIGENCIA INICIACION - LAS OHS DEL 27/12/2022, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS OHS DEL 27/01/2023.			
		NUMERO DE FACTURA		06 - 0017443 / 001	
ASEGURADO		BENEFICIARIO			
CASALIMPIA S A		TERCEROS AFECTADOS			
AV EL DORADO 100 BIS 70 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA					
NIT: 8600104511 Teléf. 4578383					
PRORROGA DE VIGENCIA		CODIGO DE VERIFICACION :			
		060001744300012BOG202211160902279			
Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia informamos que mediante el correo electrónico certificacionespolizas@berkley.com.co podrá solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas sobre este documento.					
PRIMA		GASTOS DE EXPEDICIÓN		IVA	
COP	50,000,00	COP	10,000,00	COP	11,400,00
PRIMA TOTAL		VENCIMIENTO PAGO			
COP	71,400,00	16/12/2022			
INTERMEDIARIOS :					
G J ASESORES DE SEGUROS		CLASE: AGENCIAS		CLAVE: 120901	
CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA					
Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.					
La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 02082021-1347-P-06-RCGUEST01-000I para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula.					
Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente. Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos. No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511. No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85					
		 SILVIA LUZ RINCON LEMA PRESIDENTE Firma Autorizada		 EL TOMADOR	

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 02082021-1347-NTP-06-RCG006-000I



la Berkley Company

Berkley International Seguros Colombia S. A.

Bogotá D.C. Oficina Principal

Carrera 7 No. 71 - 21, torre B, oficina 1002

PBX (+571) 357 2727

Línea Nacional 01 8000 12 2727 | servicioalcliente@berkley.com.co | www.berkley.com.co | NIT: 900.814.916-1

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CASALIMPIA S A	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	17443 / 1
AV EL DORADO 100 BIS 70	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C., 16/11/2022.	
BOGOTA	VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 27/12/2022, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 27/01/2023.	
NIT: 8600104511	NUMERO DE FACTURA	06 - 0017443 / 001
Teléf. 4578383		

CARATULA

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGÚN MODIFICACION DEL 2022-11-08 SE AJUSTA VIGENCIA DE LA POLIZA, LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

** VIGENCIA GLOBAL: DESDE 03/06/2022 HASTA 27/01/2023.-

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

ACTIVIDAD DESARROLLADA : PRESTACION DE SERVICIOS

INDEMNIZAR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS PATRIMONIALES OCASIONADOS A TERCERAS PERSONAS DERIVADOS EN LA ORDEN DE COMPRA NO. 91211 -2022, CUYO OBJETO ES PRESTACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, CAFETERIA, OFICIOS VARIOS Y SUMINISTRO DE ELEMENTOS, PARA LAS OFICINAS DEL COPNIA A NIVEL NACIONAL ACORDE CON LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TECNICAS ESTABLECIDAS EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-972-AMP-2019 SUSCRITO POR COLOMBIA COMPRA EFICIENTE REGION 8.B.

ASEGURADO: CONTRATISTA / CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA

BENEFICIARIOS: TERCEROS AFECTADOS Y/O CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA.

SE ACLARA QUE LOS PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES SE ENCUENTRAN INCLUIDOS, SIEMPRE Y CUANDO HAYA EXISTIDO UN DAÑO FÍSICO CUBIERTO POR LA PÓLIZA.

SE ACLARA QUE LA INDEMNIZACIÓN A LOS TERCEROS AFECTADOS INCLUYE EL DAÑO EMERGENTE Y EL LUCRO CESANTE

%LEY Y JURISDICCIÓN:

COLOMBIANA

%MODALIDAD DE COBERTURA:

OCURRENCIA

TERRITORIALIDAD:

Colombia

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 02082021-1347-NTP-06-RCG006-000I



Berkley International Seguros Colombia S. A.

Bogotá D.C. Oficina Principal

Carrera 7 No. 71 - 21, torre B, oficina 1002

PBX (+571) 357 2727

Línea Nacional 01 8000 12 2727 | servicioalcliente@berkley.com.co | www.berkley.com.co | NIT: 900.814.916-1

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CASALIMPIA S A	RC EXTRACTA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	17443 / 1
AV EL DORADO 100 BIS 70	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C., 16/11/2022.	
BOGOTA	VIGENCIA INICIACION - LAS OHS DEL 27/12/2022, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS OHS DEL 27/01/2023.	
NIT: 8600104511	NUMERO DE FACTURA	06 - 0017443 / 001
Teléf. 4578383		

CARATULA

PLAZO PARA EL PAGO DE PRIMAS:

30 días contados a partir de la emisión de la póliza

PRIMA MINIMA POR ENDOSO:

Toda modificación con valor tendrá un costo mínimo de: COP 50.000 / USD 15 (según la moneda de emisión de la póliza)

RESUMEN DE COBERTURAS Y CAPITALS ASEGURADOS :

AMPARO BASICO----- COP 200.000.000,00

Predios Labores y Operaciones(PLO), dentro de esta se cubren las responsabilidades originadas por:

1. Incendio y/o explosión
2. Uso de ascensores y escaleras automáticas dentro de los predios asegurados.
3. Uso de máquinas y equipos de trabajo, de cargue y descargue y transporte dentro de los predios asegurados.
4. Montaje, desmonte o desplome de avisos y vallas publicitarias instaladas por el asegurado. En caso de que sean instaladas por terceros, se indemnizará la responsabilidad civil solidaria del asegurado. Siempre y cuando dichas vallas o avisos se encuentren en los predios del asegurado.
5. Uso de las instalaciones sociales y/o deportivas que se encuentren en los predios relacionados por el asegurado.
6. Eventos sociales o deportivos organizados por el asegurado en los predios relacionados por éste.
7. Viajes de funcionarios del asegurado dentro del territorio nacional, cuando, en desarrollo de actividades del asegurado inherentes al contrato laboral, se causen daños a terceros.

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 02082021-1347-NTP-06-RCGO06-0001



Berkley International Seguros Colombia S. A.

Bogotá D.C. Oficina Principal

Carrera 7 No. 71 - 21, torre B, oficina 1002

PBX (+571) 357 2727

Línea Nacional 01 8000 12 2727 | servicioalcliente@berkley.com.co | www.berkley.com.co | NIT: 900.814.916-1

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CASALIMPIA S A	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	17443 / 1
AV EL DORADO 100 BIS 70	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C., 16/11/2022.	
BOGOTA	VIGENCIA INICIACION - LAS OHS DEL 27/12/2022, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS OHS DEL 27/01/2023.	
NIT: 8600104511	NUMERO DE FACTURA	06 - 0017443 / 001
Teléf. 4578383		

CARATULA

8. Participación del asegurado en ferias y exposiciones nacionales.
9. Vigilancia de los predios del asegurado según lo definido en el anexo "Responsabilidad Civil Por Personal de Celaduría, Vigilancia y Seguridad".
10. Posesión y el uso de depósitos, tanques y tuberías que se encuentren ubicados o instalados dentro de los predios relacionados por el asegurado.
11. Uso de parqueaderos dentro de los predios relacionados por el asegurado según lo definido en el anexo "Responsabilidad Civil Parqueaderos".
12. Posesión o utilización de cafeterías, casinos y restaurantes para uso de sus empleados, dentro de los predios asegurados.
13. Bienes bajo cuidado, tenencia y control, se indemnizarán los daños causados a terceros con los bienes más no los daños sufridos por los mismos.
14. Se entiende incorporado el daño emergente, lucro cesante, daño moral y perjuicios extra patrimoniales del tercero que se deriven de un daño físico directo ocasionado por el asegurado en ejecución de las actividades objeto de cobertura.
15. Gastos de defensa.

COBERTURAS ADICIONALES A LA BASICA :

=====

LOS LIMITES INDICADOS A CONTINUACIÓN HACEN PARTE DEL VALOR ASEGURADO DE LA PÓLIZA

=====

LÍMITES DE INDEMNIZACIÓN DE LA POLIZA:

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 02082021-1347-NTP-06-RCG006-0001



Berkley International Seguros Colombia S. A.

Bogotá D.C. Oficina Principal

Carrera 7 No. 71 - 21, torre B, oficina 1002

PBX (+571) 357 2727

Línea Nacional 01 8000 12 2727 | servicioalcliente@berkley.com.co | www.berkley.com.co | NIT: 900.814.916-1

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CASALIMPIA S A	RC EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	17443 / 1
AV EL DORADO 100 BIS 70	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C., 16/11/2022.	
BOGOTA	VIGENCIA INICIACION - LAS OHS DEL 27/12/2022, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS OHS DEL 27/01/2023.	
NIT: 8600104511	NUMERO DE FACTURA	06 - 0017443 / 001
Teléf. 4578383		

CARATULA

=====

- LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 200.000.000,00
- LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 200.000.000,00

**** GASTOS MEDICOS:**

- LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 37.000.000,00
- LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 90.000.0000

**** CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS:**

EL PRESENTE AMPARO OPERARÁ EN EXCESO DE LAS PÓLIZAS DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL QUE DEBA TENER CADA CONTRATISTA O SUBCONTRATISTA CON UN MÍNIMO COP 0,10. EN CASO DE NO TENER CONTRATADA PÓLIZA, ESTE VALOR OPERARÁ COMO DEDUCIBLE.

- LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 90.000.000
- LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 37.000.000,00

**** RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL:**

- LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 37.000.000,00
- LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 90.000.000

**** RESPONSABILIDAD CIVIL PARA VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS:**

• OPERA EN EXCESO DE LA COBERTURA DE RCE DE LA PÓLIZA DE AUTOMÓVILES QUE DEBE TENER CONTRATADA Y SIEMPRE VIGENTE CADA VEHÍCULO, LA CUAL DEBERÁ TENER CONTRATADA UN LÍMITE MÍNIMO DE COP 0,10

- LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 37.000.000,00
- LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 90.000.000

DEDUCIBLES APLICABLES :

**** AMPARO BÁSICO Y DEMAS EVENTOS:**

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 02082021-1347-NTP-06-RCG006-0001



Berkley International Seguros Colombia S. A.

Bogotá D.C. Oficina Principal

Carrera 7 No. 71 - 21, torre B, oficina 1002

PBX (+571) 357 2727

Línea Nacional 01 8000 12 2727 | servicioalcliente@berkley.com.co | www.berkley.com.co | NIT: 900.814.916-1

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CASALIMPIA S A	RC EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	17443 / 1
AV EL DORADO 100 BIS 70	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C., 16/11/2022.	
BOGOTA	VIGENCIA INICIACION - LAS OHS DEL 27/12/2022, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS OHS DEL 27/01/2023.	
NIT: 8600104511	NUMERO DE FACTURA	06 - 0017443 / 001
Teléf. 4578383		

CARATULA

EL ASEGURADO PARTICIPARÁ EN TODO Y CADA EVENTO INDEMNIZABLE POR LA PRESENTE POLIZA EN UN 10,00% DEL MONTO DEL MISMO, CON UN MÍNIMO DE COP 1.000.000,00

**** CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS:**
10,00 % DEL MONTO DEL EVENTO INDEMNIZABLE, CON UN MÍNIMO DE COP 1.000.000,00.

**** RC PATRONAL:**
10,00 % DEL MONTO DEL EVENTO INDEMNIZABLE, CON UN MÍNIMO DE COP 1.000.000,00

**** VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS:**
10,00 % DEL MONTO DEL EVENTO INDEMNIZABLE, CON UN MÍNIMO DE COP 1.000.000,00

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 02082021-1347-NTP-06-RCG06-0001



Berkley International Seguros Colombia S. A.

Bogotá D.C. Oficina Principal
Carrera 7 No. 71 - 21, torre B, oficina 1002
PBX (+571) 357 2727

Línea Nacional 01 8000 12 2727 | servicioalcliente@berkley.com.co | www.berkley.com.co | NIT: 900.814.916-1

COMPROBANTE DE PAGO

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA

NIT: 900.814.916-1



No somos Grandes Contribuyentes, IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511. No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

TOMADOR	CASALIMPIA S A	Identificación	NIT: 8600104511
POLIZA DE SEGURO DE	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	PÓLIZA / ENDOSO	17443 / 1

Referencia de Pago	060017443001
Valor Total a Pagar: \$	71.400,00
Fecha límite de pago	16/12/2022

Para efectuar su pago utilice nuestra cuenta de ahorros 049 250 012 del Banco de Bogotá

- CLIENTE -

COMPROBANTE DE PAGO

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA

NIT: 900.814.916-1



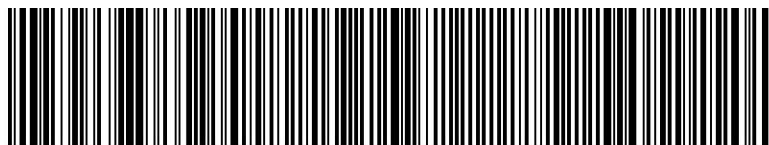
No somos Grandes Contribuyentes, IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511. No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

TOMADOR	CASALIMPIA S A	Identificación	NIT: 8600104511
POLIZA DE SEGURO DE	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	PÓLIZA / ENDOSO	17443 / 1

Detalle del Pago en Cheque		
Código Banco	Cheque N°	Valor \$

Referencia de Pago	060017443001
Valor Total a Pagar: \$	71.400,00
Fecha límite de pago	16/12/2022

Total medios de pago	Valor \$
Efectivo	
Cheques	



(415)7709998724754(8020)060017443001(3902)00000007140000(96)20221216

- BANCO -



Berkley International Seguros Colombia S. A.

Bogotá D.C. Oficina Principal

Carrera 7 No. 71 - 21, torre B, oficina 1002

PBX (+571) 357 2727

Línea Nacional 01 8000 12 2727 | servicioalcliente@berkley.com.co | www.berkley.com.co | NIT: 900.814.916-1

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CASALIMPIA S A	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	17443 / 1
AV EL DORADO 100 BIS 70	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C., 16/11/2022.	
BOGOTA	VIGENCIA INICIACION - LAS OHS DEL 27/12/2022, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS OHS DEL 27/01/2023.	
NIT: 8600104511	NUMERO DE FACTURA	06 - 0017443 / 001
Teléf. 4578383		

CONDICIONES PARTICULARES

=====

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO

PRINCIPAL:

NOMBRE: JOSE FEDERICO USTARIZ GONZALEZ
DIRECCIÓN: CARRERA 11A # 96-51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY - BOGOTA
TELÉFONO: (+571) 6108161/6108164
MAIL: defensoriaberkley@ustarizabogados.com

SUPLENTE:

NOMBRE: BERTHA GARCÍA MEZA
DIRECCIÓN: CARRERA 11A # 96-51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY - BOGOTA
TELÉFONO: (+571) 6108161/6108164
MAIL: defensoriaberkley@ustarizabogados.com

HORARIO DE ATENCION: LUNES A VIERNES DE 8:00 A.M. A 5:00 P.M.

=====



Berkley International Seguros Colombia S. A.

Bogotá D.C. Oficina Principal

Carrera 7 No. 71 - 21, torre B, oficina 1002
 PBX (+571) 357 2727

Línea Nacional 01 8000 12 2727 | servicioalcliente@berkley.com.co | www.berkley.com.co | NIT: 900.814.916-1

